

PRESENTACIÓN

REVISTA UNIVERSIDAD, ÉTICA Y DERECHOS (*Rued@*)

María Acale Sánchez

Defensora Universitaria de la Universidad de Cádiz
Directora de la Revista

La Disposición adicional decimocuarta de la LOU contempla la figura del Defensor Universitario, como una institución universitaria de garantía a la que se le encarga “*velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios*”. La competencia se extiende en algunos casos más allá del personal universitario “propiamente dicho” a otros colectivos que directa o indirectamente se acercan, se aproximan a la Universidad (estudiantes a quienes se les deniega el ingreso, por ejemplo), o se integran en nuestro mundo indirectamente a través de la subcontratación de servicios públicos (cafeterías, copisterías, servicios de limpieza, de informática, de seguridad, etc.).

Desde un punto de vista sustantivo –aparte de las previsiones orgánicas en cuanto a la elección o designación, mandato y dedicación–, allí se establece que sus actuaciones –siempre dirigidas a mejorar la “*calidad universitaria en todos sus ámbitos*”– no están sometidas a mandato imperativo. Son muchas las cosas que se condensan en esta frase y que posteriormente han desarrollado cada una de nuestras Universidades en sus Estatutos y reglamentos internos.

Con esa finalidad tan amplia y ese carácter autónomo y garantista, actuamos en cada una de nuestras Oficinas en la búsqueda del bienestar de los miembros de nuestra Universidad y en defensa del conjunto de derechos que tenemos reconocidos como miembros de la Universidad española. También velamos, correlativamente, por el cumplimiento de los deberes que nos impone nuestro ordenamiento jurídico.

Los medios con los que contamos para alcanzar esos objetivos son simples: cabeza, corazón y coraje, por una parte, y sentido común, lógica y ética, por la otra (no se sabe bien en qué orden). Y con estos mimbres, mediamos, aconsejamos, proponemos soluciones a los problemas que suscita la compleja vida diaria universitaria. El éxito o el fracaso de nuestro

trabajo dependerá después de una serie de factores que nos son ajenos ya, pero somos quienes damos el impulso en muchos casos a la solución de los problemas, haciendo que *ruede* la vida en nuestras Universidades, quedándonos después a la sombra.

Para poder cumplir con las finalidades que de nosotros se espera, necesitamos una formación específica fruto de la conjunción de las habilidades que seamos capaces de desarrollar en materia de mediación, recomendación y en resolución pacífica de conflictos. Así, desde nuestra primera, hasta la última de las recomendaciones que hemos hecho a nuestra comunidad, hemos tenido que estudiar unos materiales dispersos, que nos ha sido complicado encontrar porque al día de hoy no existe un lugar común de referencia donde se concentren, al margen ya de que cada uno de nosotros proviene de un campo de la ciencia distinto; lógicamente el fruto de nuestro esfuerzo también es interdisciplinar. Así, en una Revista de ética, de Derecho Administrativo, de Derecho penal, de Criminología e incluso de Psiquiatría, podemos encontrar respuestas parciales a nuestras dudas.

Dada la complejidad del proceso de publicación de estos trabajos tan específicos, por lo general, los resultados de nuestro trabajo los conocemos cada uno de nosotros, sin sacarles muchas veces el rendimiento que se merece, y sin saber que muchas veces, el problema que nos acucia ya ha sido resuelto por uno de nosotros con anterioridad en nuestras Universidades de forma genuina, pero sin duda alguna con perfiles similares entre todas ellas. Entre otras cosas, porque no sabemos bien qué Revista puede llegar a estar interesada en publicar un trabajo que, aunque tenga parte de Derecho penal, de Medicina o de Riesgos laborales, tiene también una parte amplia de lógica y de imaginación. Es decir, las dudas en torno al carácter científico de nuestro trabajo nos llevan a guardar en nuestros ordenadores un trabajo útil, privándole de potencialidad.

El Proyecto de *Revista Universidad, ética y derechos* nace con esa finalidad de convertirse en el ámbito internacional en un referente de la vida universitaria. Su acrónimo *-Rued@-* refleja movimiento, dinamismo, modernidad y engranaje: todo ello es lo que hacemos como Defensores y Defensoras de nuestras Universidades.

Rued@ quiere aglutinar los trabajos que vayan dirigidos directa o indirectamente a visibilizar los problemas que surgen en la Universidad y al planteamiento de soluciones. Convertida en tal referente, nos será mucho más sencillo encontrar respuestas a nuestros problemas, aprovechando el trabajo realizado por cada uno/a de nosotros/as. Con la difusión se pretende simultáneamente poner en valor el trabajo silencioso que se hace en pro de la defensa de los derechos de la comunidad universitaria, así como de su bienestar.

Pretende, en definitiva, mover dinamizando el mundo universitario.

Además, con su puesta en marcha queremos atraer la atención de aquellos miembros de nuestra comunidad que científicamente se acercan al mundo universitario: estudios sobre el *mobbing*, los recursos contenciosos administrativo ante las resoluciones firmes de nuestros Rectorados; el carácter de los informes jurídicos de nuestros Gabinetes jurídicos; los problemas dermatológicos que genera el estrés de quien hace la carrera universitaria; el contagio de enfermedades o el almacenamiento y eliminación de los residuos contaminantes que generamos en nuestros laboratorios son, sin duda alguna, problemas específicos que afectan a la vida universitaria y que se dispersan por distintos ámbitos editoriales, de forma que cuando un/a Defensor/a necesita leer algo específico sobre un tema que excede de su formación, le cuesta encontrar las fuentes.

El nacimiento de la Revista se produce de forma simultánea al nacimiento de los *Premios La Rued@*, con los que anualmente la CEDU quiere reconocer la trayectoria de personalidades que se caractericen por haber desempeñado un cargo o la puesta en marcha un proyecto de especial interés para la comunidad universitaria.

Este número 0 recoge la mayoría de las ponencias que se presentaron en el XVII Encuentro Estatal (Badajoz, 22 a 24 de octubre de 2014) así como en la Jornada de Estudios que se celebró en la Universidad Politécnica de Madrid (17 de abril) sobre cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación.

Publicando nuestros pareceres queremos trasladar a la opinión pública nuestro compromiso y nuestra preocupación por la Universidad.